Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

USHUAIA, **11 de Septiembre de 2024**

VISTO el Expediente N° UG-E-76036-2024 del registro de esta Gobernación;

y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la solicitud de Contratación Directa por Adjudicación Simple - ley 1015 Art. K - Decreto 674/2011, Nº 1649/2020, para prestar servicios en el taller mecánico, perteneciente a la Subsecretaría de Flota Vehicular.

Que a través de nota obrante a orden 09 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la solicitud de Contratación Directa por Adjudicación Simple - ley 1015 Art. K - Decreto 674/2011, Nº 1646/2020, para prestar servicios en el taller mecánico, perteneciente a la Subsecretaría de Flota Vehicular.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso K-Adjudicación Simple, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 01/2024 y Nº 188/23 y su modificación por Decreto N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3226 / 23 y Resolución S.C.A.G. N° 38/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMISNITRACIÓN

D I S P O N E :

G.T.F.
V.B.A.

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 87/2024, según RAF-100 para la solicitud de Contratación Directa por Adjudicación Simple - Ley 1015 Art. K - Decreto 674/2011, Nº 1649/2020, para prestar

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2

servicios en el taller mecánico, perteneciente a la Subsecretaría de Flota Vehicular. Ellos por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°. - El gasto se encuentra imputado en la RAF 100, a la U.G.G. 001SUG y U.G.C. SUG001, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A. Ss. F. V. N° 23 /24

G.T.F.
V.B.A.

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

DISPOSICION D.G.A. Ss. F. V. N° 23 /24

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00087/2024
Pieza Administrativa N° 76036 Letra E Año 2024 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Fecha: 11/09/24 Apertura: 12/9/2024 13:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. k
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso K, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21, no requiriendo garantía de oferta.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 109 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PERSONAL CONTRATADO NO PROFESIONAL. PESOS**			
>>	1. Mantenimiento y reparación de vehículos: Cambio de aceite, filtros, pastillas de freno. 2. Diagnóstico de problemas mecánicos: Identificar fallas en el motor, transmisión, frenos. 3. Reemplazo de piezas: Cambio de bujías, correas de distribución bomba de agua. 4. Inspecciones y revisiones: Inspeccionar los móviles para detectar posibles problemas. 5. Asesoramiento a las distintas áreas. 6. Gestión de inventarios: gestionar el Stock de piezas herramientas e insumos. 7. Colaborar con otros profesionales y equipo de trabajo. 8. Realizar notas, informes y cualquier otro reporte necesario. 9. Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contratación. La asignación de las tareas estará a cargo del Director Provincial de Flota Vehicular y/o Subsecretario de Flota Vehicular.	7.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaria de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

DISPOSICION D.G.A. Ss. F. V. Nº 23 /24

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0068

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00087/2024
Pieza Administrativa Nº 76036 Letra E Año 2024 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Fecha: 11/09/24** **Apertura: 12/9/2024 13:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. k
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso K, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 01/2024 y Nº 188/23 y su modificación por Decreto N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21, no requiriendo garantía de oferta.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 109 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____,__)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Jueves 12 de septiembre de 2024, hasta las 13:00 hs inclusive.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 63 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 63
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaria de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego